

ACTA DE CABILDO N°35/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 13:28 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 35-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **Porfirio Castillo Alvarado**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. DAR AL H. CABILDO EL OFICIO SF/DGI/DRPF/4030/2019. EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 13:28 horas del día Jueves veintiocho de Noviembre del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 34-2019**.

4.- DAR AL H. CABILDO EL OFICIO SF/DGI/DRPF/4030/2019. EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, quien a continuación da a conocer al H. Cabildo el recorte presupuestal donde se informa que "en el marco de los compromisos derivados del Sistema

Cinthia Ibarra Gallegos



Mayda Yanet Gamez Aguilera

Ruperto Espinosa Marquez





Porfirio Castillo Alvarado

Nacional de Coordinación Fiscal al que se encuentra adherida esta entidad federativa, y con fundamento en los artículos 2°, 2°-A, 3°-A, 5° y 7° de la Ley de Coordinación Fiscal, el cálculo de participaciones por el **segundo ajuste cuatrimestral de 2019 de Fondo General de Participaciones**, arroja diferencia para el Municipio por la cantidad de: **\$-282,664.95**, el cual será aplicado en la participación del mes de Noviembre de 2019. Y donde derivado de lo anterior se exhorta a tomar las debidas precauciones ante la situación. Así mismo que en el caso de que el Municipio tenga aprobado la retención Fondo de Ahorro de Fondo General hasta el mes de Noviembre, se le sugiere solicite mediante escrito cancelar la retención del Fondo de Ahorro de Fondo General de Noviembre de 2019."

5.-ASUNTOS GENERALES. La Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores cede el uso de la voz a quien quiera hacer uso de la misma.

1.- Hace uso de la voz la C. Beatriz Ovalle Carrizales, quien comenta que se le dé una revisada a los focos de la Comunidad de los Chilares para que se rehabiliten los que no funcionan.

2.- Hace uso de la voz el C. Roberto Francisco Obregón Gámez, quien hace la solicitud para que al Rodeo de la Comunidad de El Leoncito se les ponga las lámparas al mismo.

6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo la 03:15 horas del día Jueves 28 de Enero del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

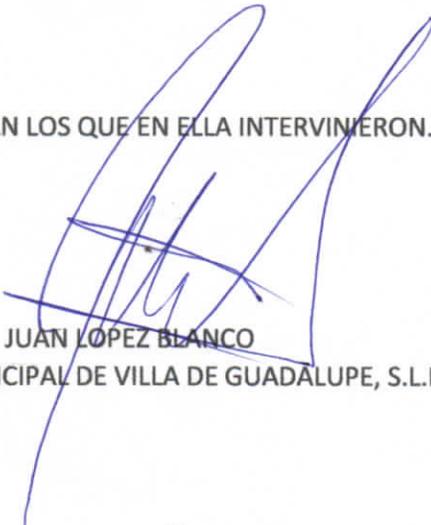
Porfirio Castillo A

Mayda Yanet Gomez Aguilera

Cynthia Ibarra Gallegos

Pedro Francisco Roberto Espinosa M

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Cynthia Ibarra Gallegos

C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

Ruperto Espinosa M

C. RUPERTO ESPINOSA MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR

Mayda Yanet Gámez Aguilera

C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

Porfirio Castillo A

C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO